

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad.

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho a intervenir, en el proceso de sucesión intestado de MANUEL IGNACIO CORREA ACOSTA, quien se identificó en vida con la cédula 3'376.205, fallecido el 04 de mayo 2021, en el Municipio de Andes donde dejó algunos bienes de fortuna, el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial mediante auto del pasado 29 de abril de 2022, con radicado 05-034-40-89-001-2022-00098-00.

Se publica el presente edicto, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, mayo 4 de 2022

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección del Juzgado: Cra.51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2, telefax 8-41-76-36.

Correo electrónico J01prmunicipalandes@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9fa208fc239128868cacb51c522e2c2dbb289d3022d85ce424cafd8a0592992

Documento generado en 04/05/2022 04:35:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>